

Congreso en México y Parlamento abierto

Parlamento abierto:

- Transparente
- Garantice el acceso a la información
- Incluya la participación ciudadana
- Rinda cuentas
- Utilice las tecnologías de la información

El Congreso de la Unión y los Congresos locales, son quienes nos representan como una democracia. Desempeñan sus funciones en nombre de quienes los elegimos directamente o mediante los partidos políticos.

Las y los parlamentarios definen las leyes en las que se establecen los derechos de la ciudadanía, la forma de convivencia, la organización política y económica, los límites entre la vida pública y la privada, la cantidad de impuestos que debemos pagar y la forma de hacerlo.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



“Derecho Humano de Acceso a la Información”



Perfectamente estipulado desde que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Claude Reyes y Otros vs Chile” le reconociere así en septiembre de 2006, **como un integrante del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.**

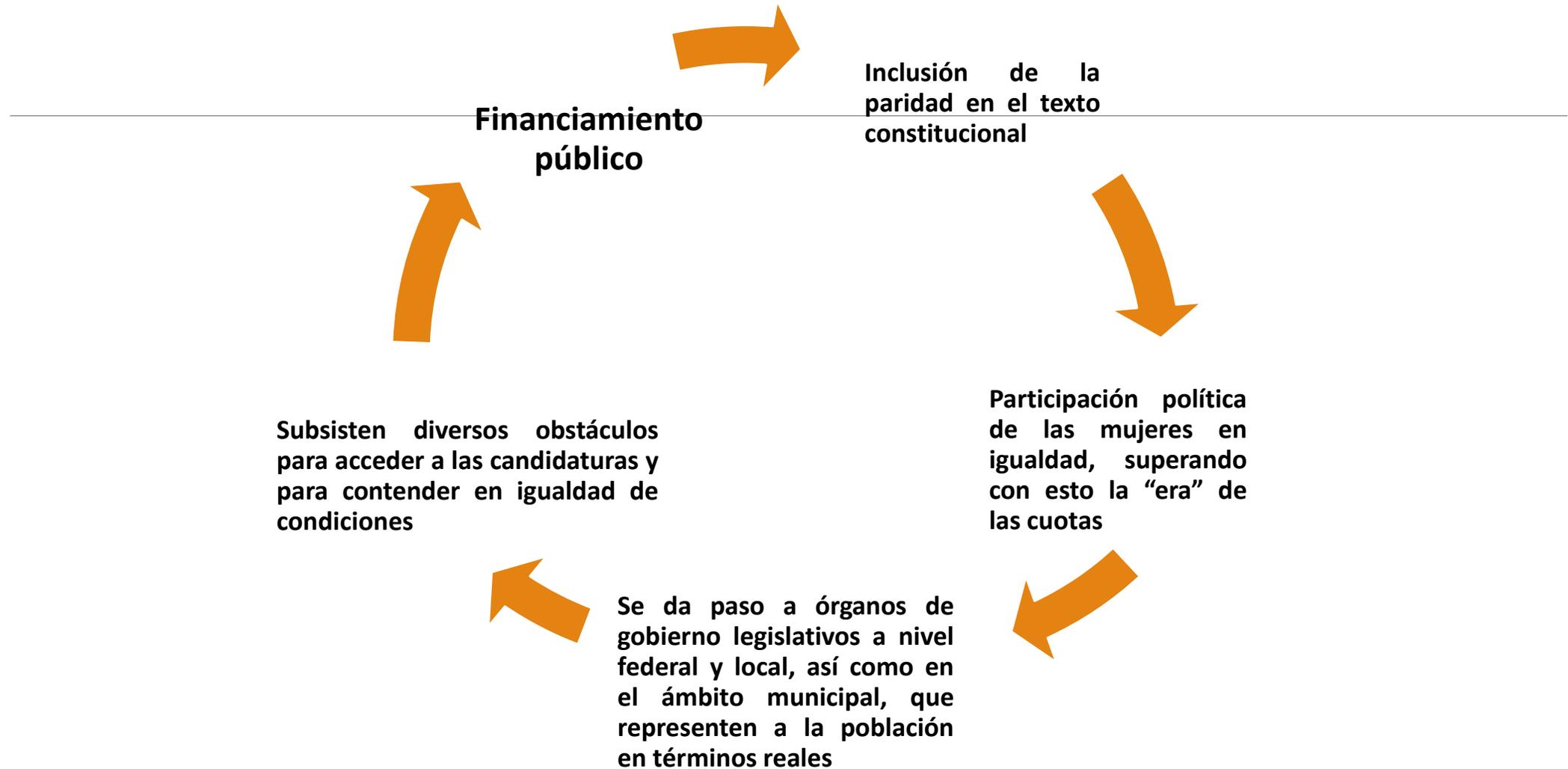
DERECHOS HUMANOS Y PARIDAD

Artículo 1º
Constitucional

Prohibición a toda
discriminación,
motivada entre otros
aspectos por el género y
que tenga por objeto
anular o menoscabar los
derechos y las libertades
de las personas.

Reforma electoral
2014 - en materia
de paridad

EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO COMO OBSTÁCULO PARA LA PARIDAD





Falta de
representación
de mujeres en la
adopción de
decisiones

**Menor
experiencia
política**

No participan en
órganos de dirección
ni son postuladas en
campañas electorales

Acciones en el diseño de leyes en el ámbito internacional

Leyes
centradas
en el
Género

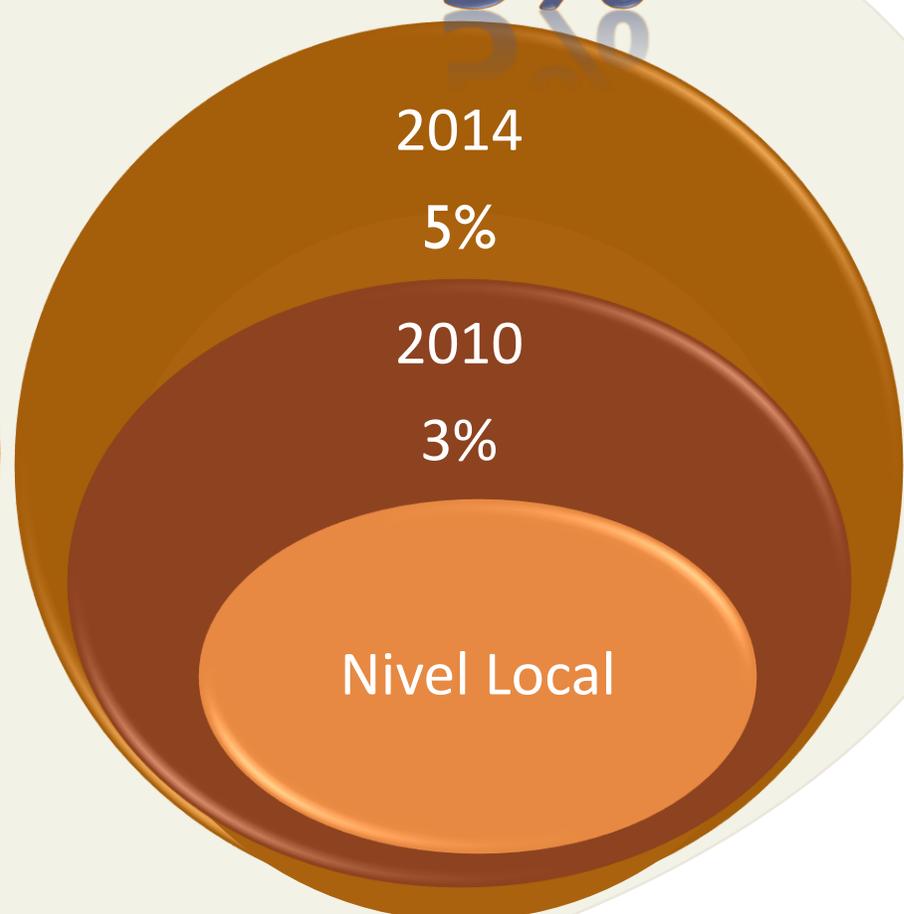
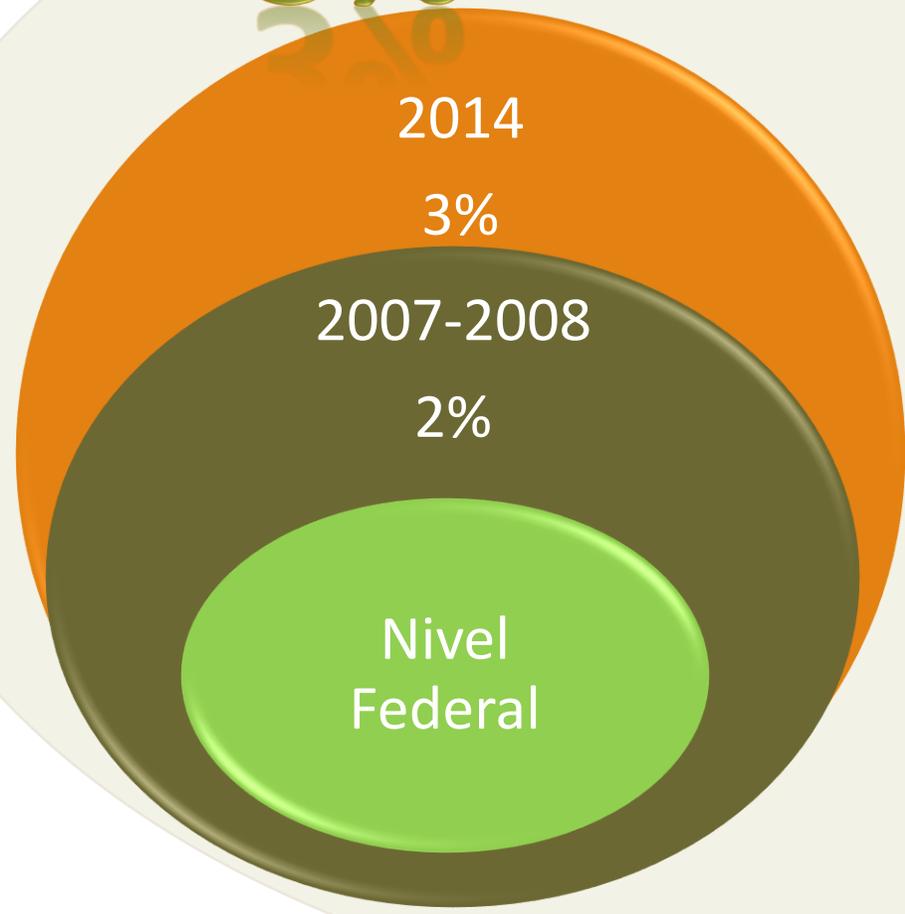
Canalizar
fondos
para las
mujeres

27
Estados
incluido
México

Porcentajes para liderazgos femeniles

3%

5%



Acciones afirmativas



Impulsar desde los partidos políticos la participación política de las mujeres

Incentivar el empoderamiento de la mujer en políticas públicas y en el ámbito legislativo

Perfeccionamiento de medidas positivas

Logros internacionales en materia de liderazgos políticos femeniles

Haití

Distribución de fondos para las campañas de mujeres

Finlandia

Apoyo del 12% de la subvención anual a secciones femeninas

Acciones para la debida aplicación del gasto etiquetado

Desarrollo de habilidades de comunicación, negociación, resolución de conflictos.

Situación de las mujeres en el marco nacional e internacional.

Aprendizaje y ejercicio de los derechos de las mujeres.

Ejercicio de la política desde una perspectiva de género.

Impulsar el desarrollo de liderazgos políticos.

Empoderamiento político de las mujeres



- Asumir liderazgos.
- Agregar en la agenda política derechos de las mujeres.
- Capacidad de las mujeres para involucrarse en la toma de decisiones.

PROCESO DE EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS EN MÉXICO

1917

Hermila Galindo solicita al Congreso Constituyente de 1916-1917 el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres

1922-1924

El gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, reconoce el derecho de las mujeres para participar en las elecciones locales, ocupando el cargo de diputada en el H. Congreso de Yucatán, Elvia Carrillo Puerto.

1953

La Cámara de Diputados declara reformados los artículos 34 y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que queda reconocido el voto femenino.

1976-1979

En la L Legislatura, la ocupación de mujeres en cargos de elección popular a nivel federal para la Cámara de Diputados era del 8.9%

1964

En las XLVI (1964-1967) y XLVII (1967-1970) Legislaturas, Alicia Arellano Tapia y María Lavalle Urbina se convierten en las primeras senadoras de la República.

1954

En la XLII Legislatura (1952-1955) Aurora Jiménez de Palacios se convierte en la primera diputada federal por el Distrito I del estado de Baja California.

PROCESO DE EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS EN MÉXICO

1988-1991

En la LIV Legislatura, la ocupación de mujeres en cargos de elección popular a nivel federal en la Cámara de Diputados fue del 11.6%

1988

En la LIV Legislatura Ifigenia Martínez Hernández se convierte en la primera senadora de oposición.

1993

La Cámara de Diputados debate la fracción III del artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se aprueba la propuesta de varias diputadas que dice “Los partidos políticos promoverán en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular”.

1997

Durante la LVII Legislatura, se anunció en el Pleno de la Cámara de Diputados la creación de la Comisión Especial de Asuntos de la Equidad entre los Géneros.

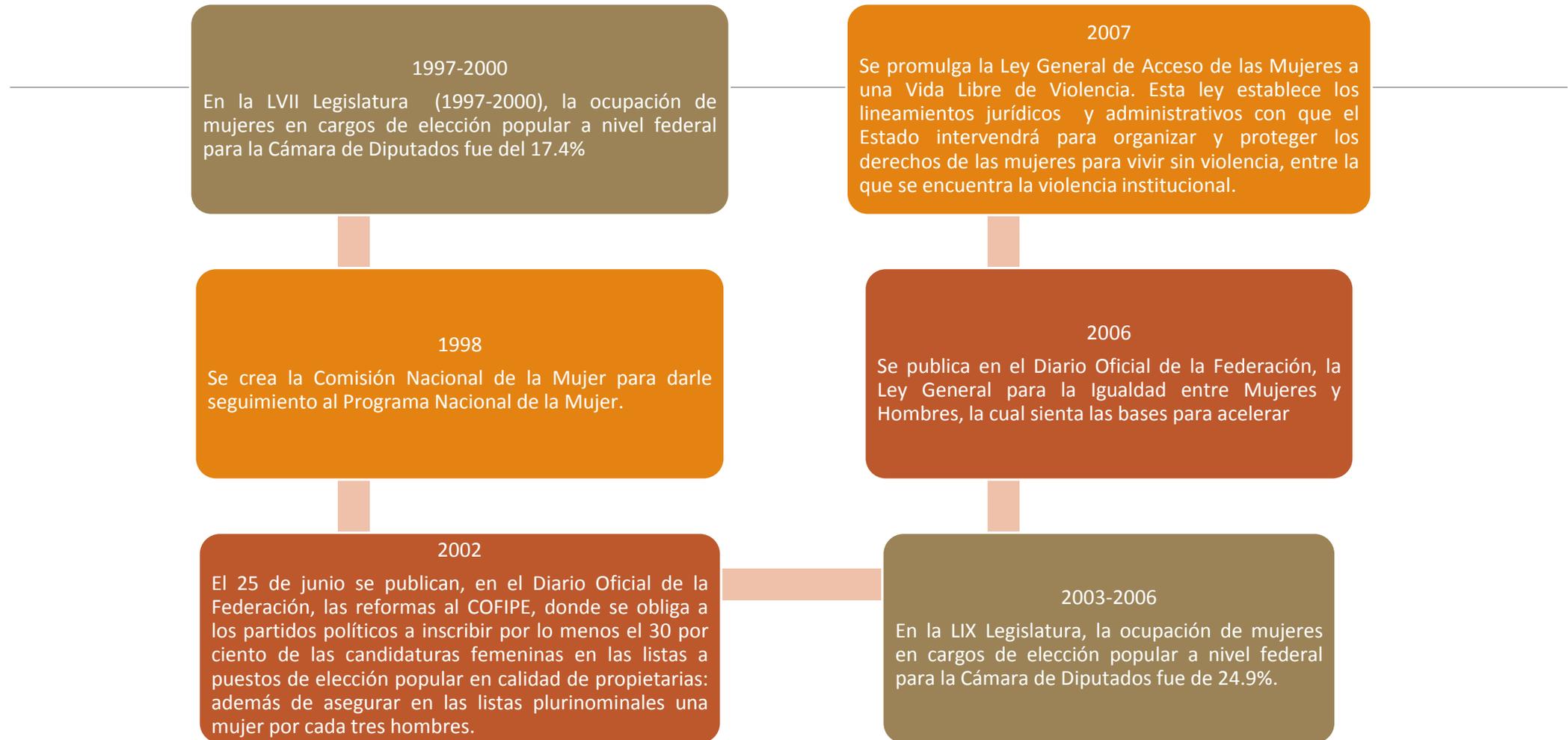
1997

Se aprueba una adición a la fracción XXII transitoria del artículo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que las candidaturas a diputados y senadores no excedan del 70% de un mismo género.

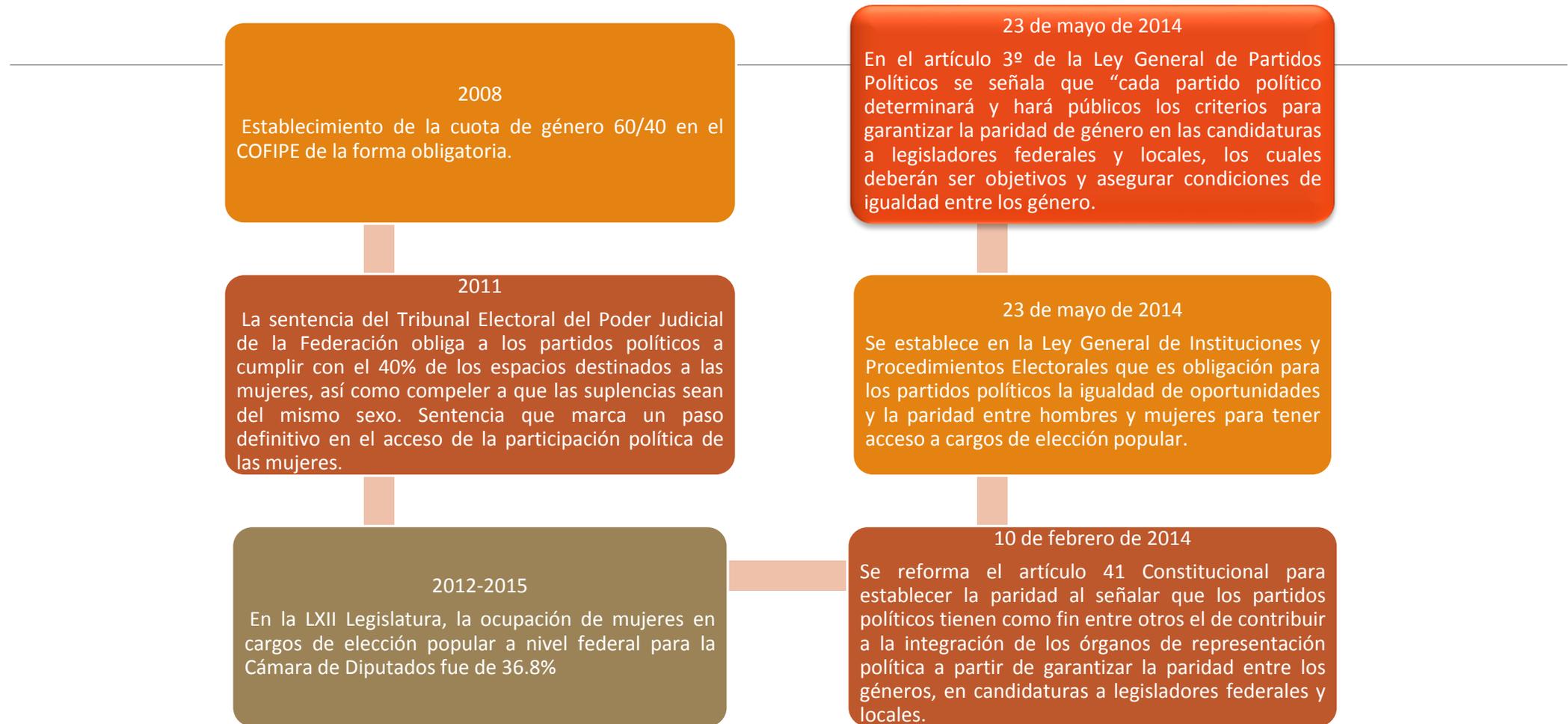
1966

Se establece la cuota de género 70/30 en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) de forma indicativa.

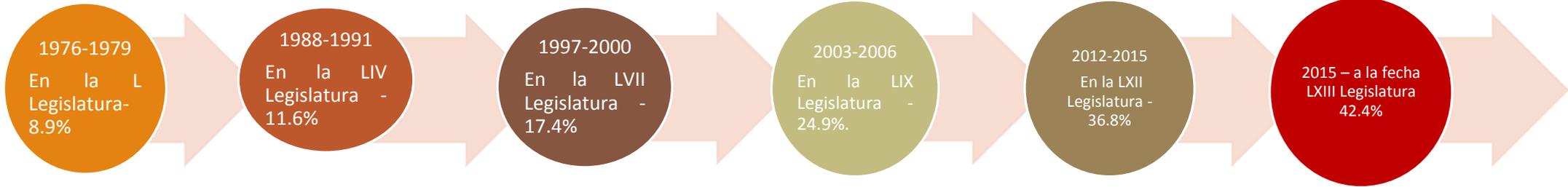
PROCESO DE EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS EN MÉXICO



PROCESO DE EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS EN MÉXICO

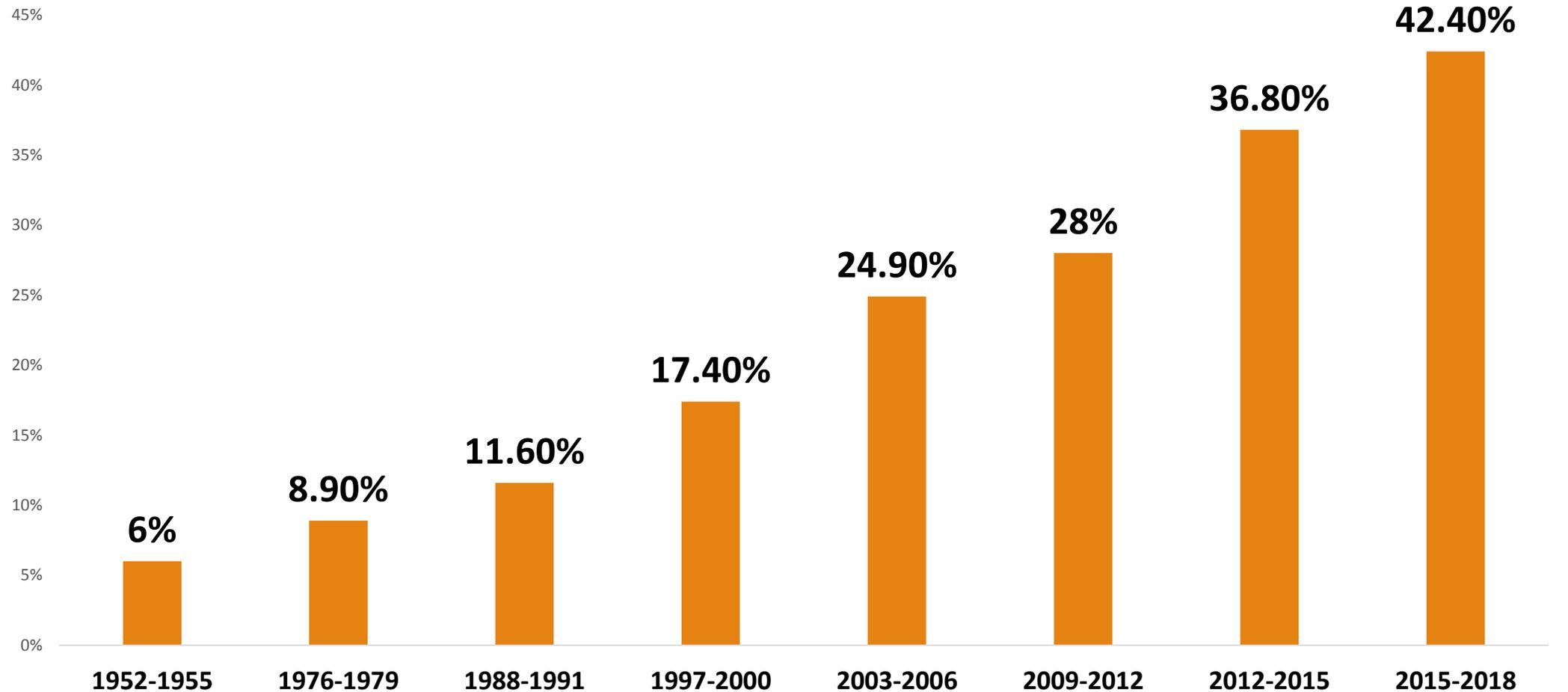


OCUPACIÓN DE MUJERES EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A NIVEL FEDERAL PARA LA CÁMARA DE DIPUTADOS



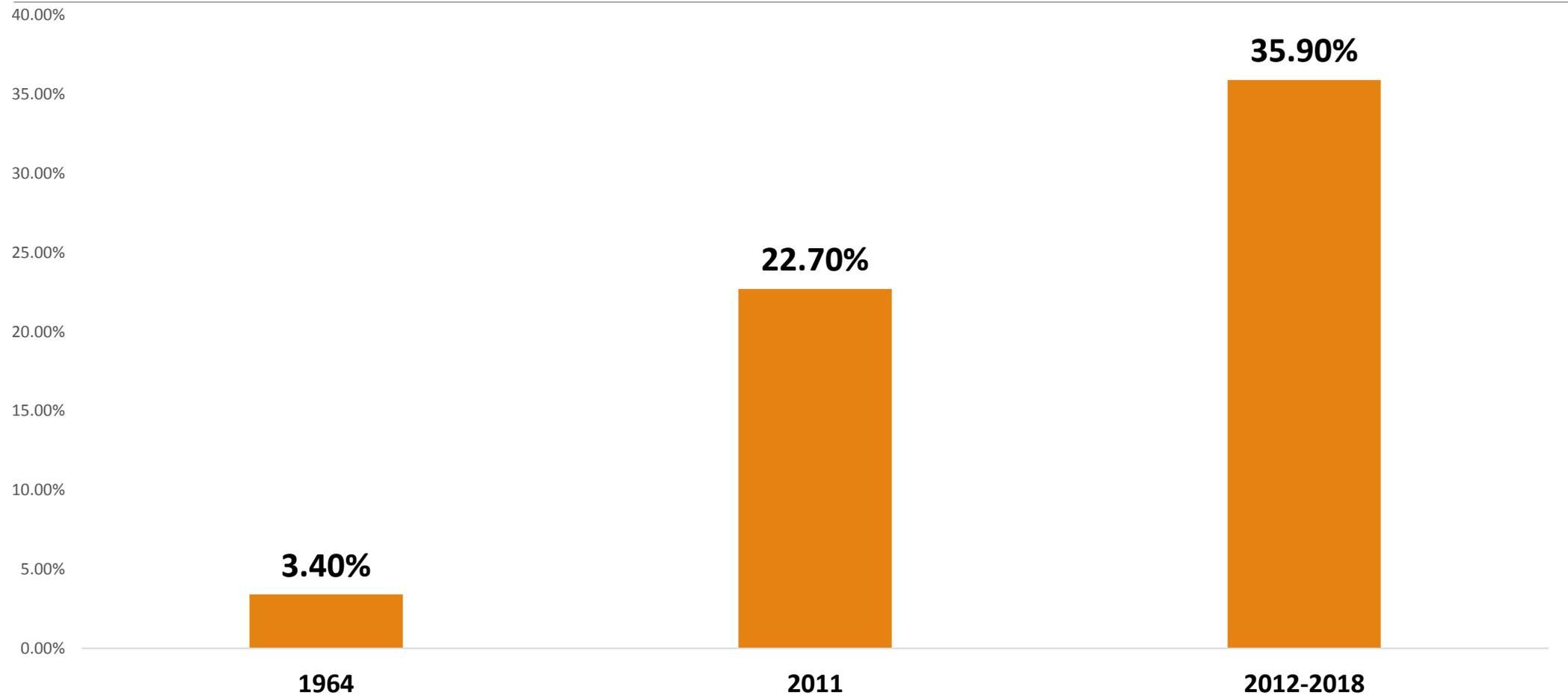
OCUPACIÓN DE MUJERES EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR CONGRESO DE LA UNIÓN

Cámara de Diputadas y Diputados



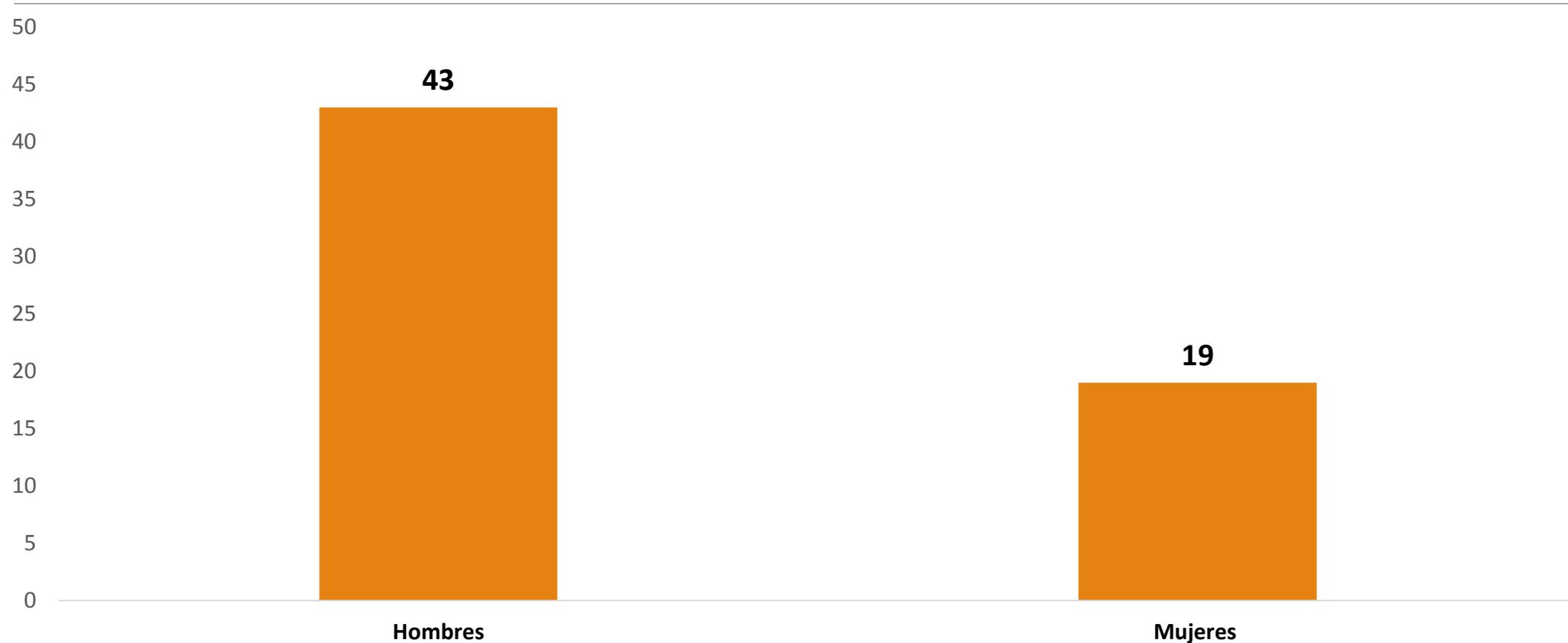
OCUPACIÓN DE MUJERES EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR CONGRESO DE LA UNIÓN

Cámara de Senadoras y Senadores



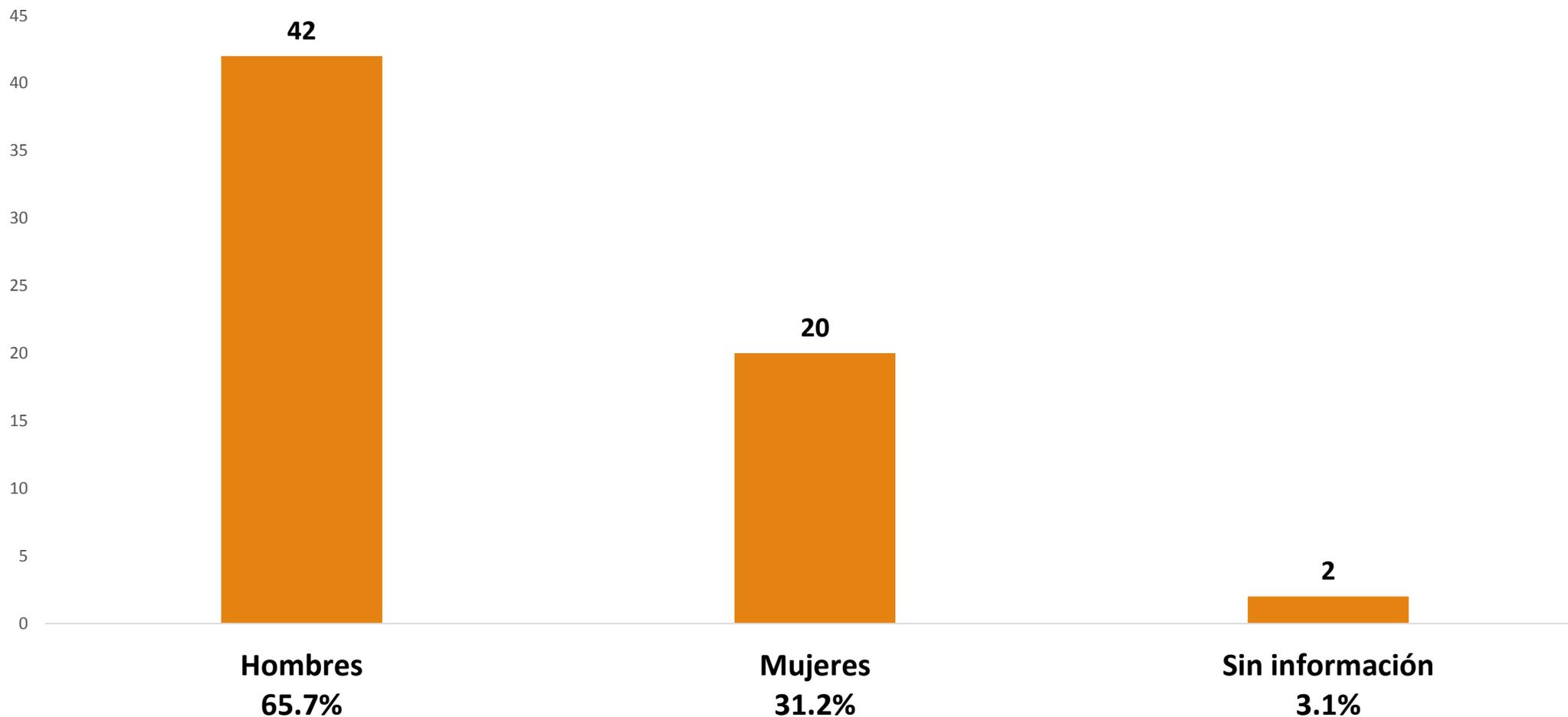
PRESIDENCIA DE COMISIONES DE LA CÁMARA DE SENADORAS Y SENADORES DE LA REPÚBLICA LXII LEGISLATURA

De las 62 Comisiones Ordinarias



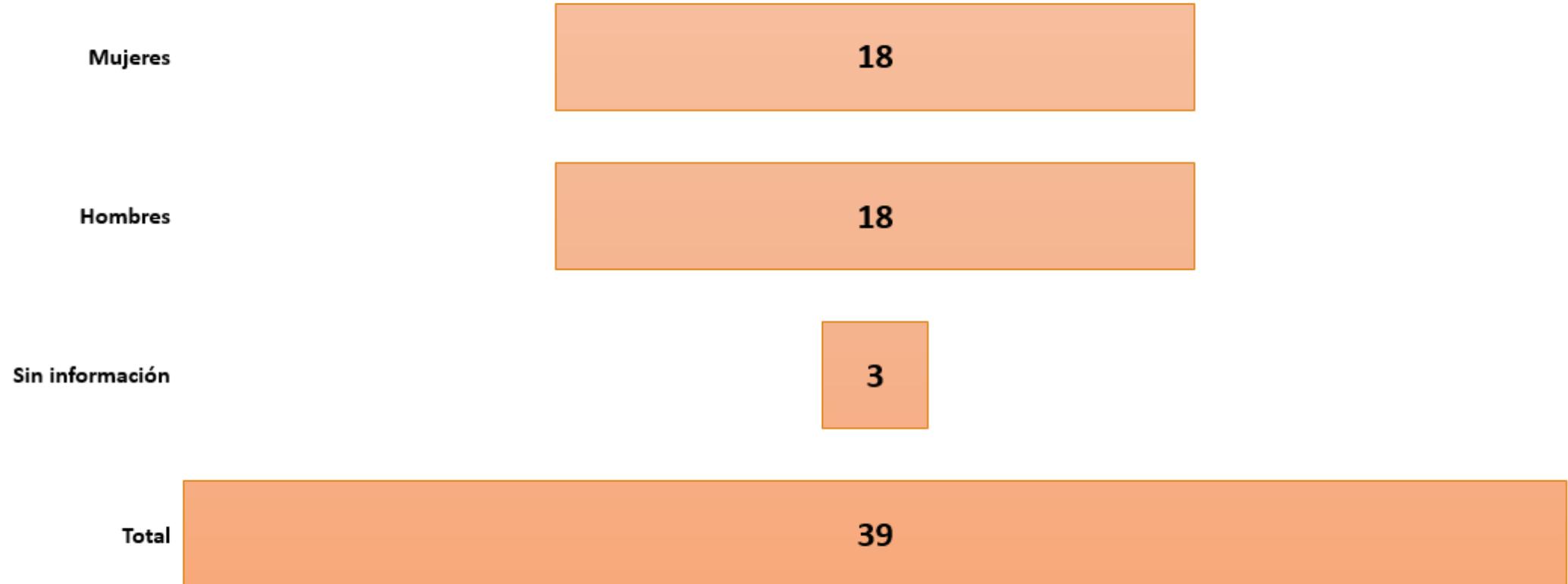
PRESIDENCIA DE COMISIONES DE LA CÁMARA DE SENADORAS Y SENADORES DE LA REPÚBLICA LXIII LEGISLATURA

De las 64 Comisiones Ordinarias



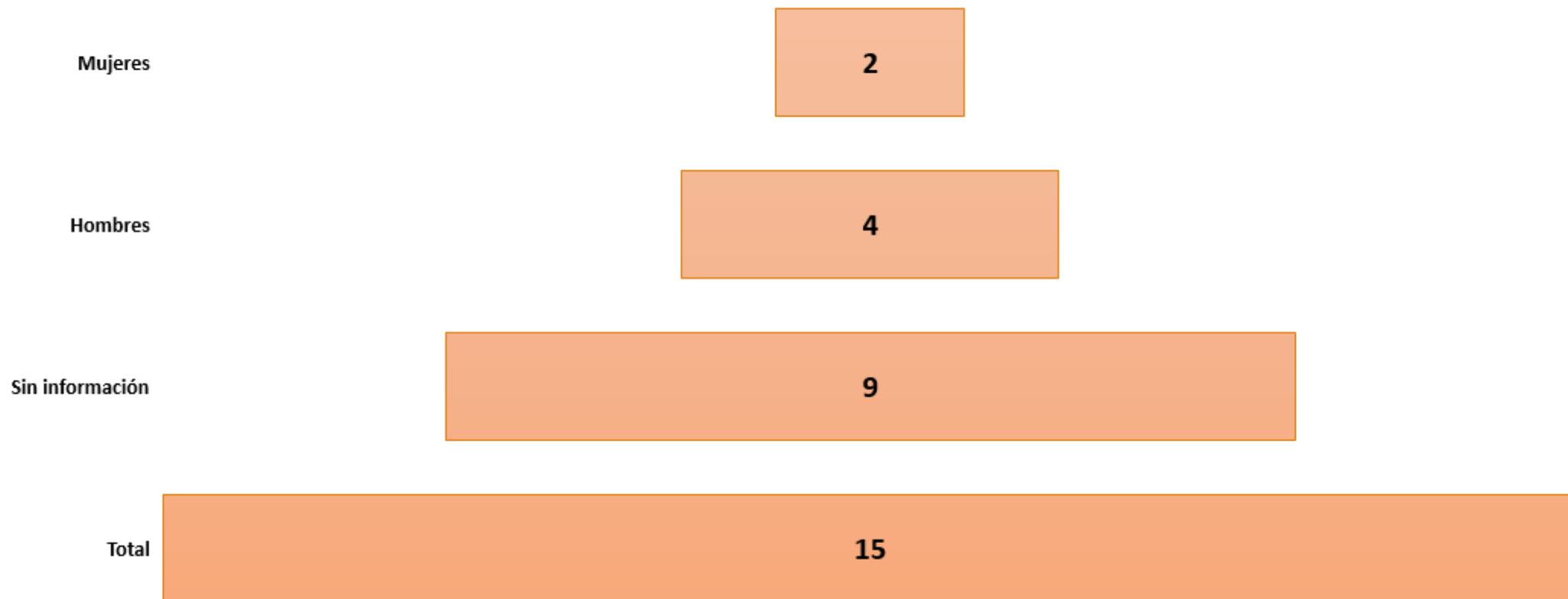
PRESIDENCIA DE COMISIONES DE LA VII LEGISLATURA,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Comisiones Ordinarias



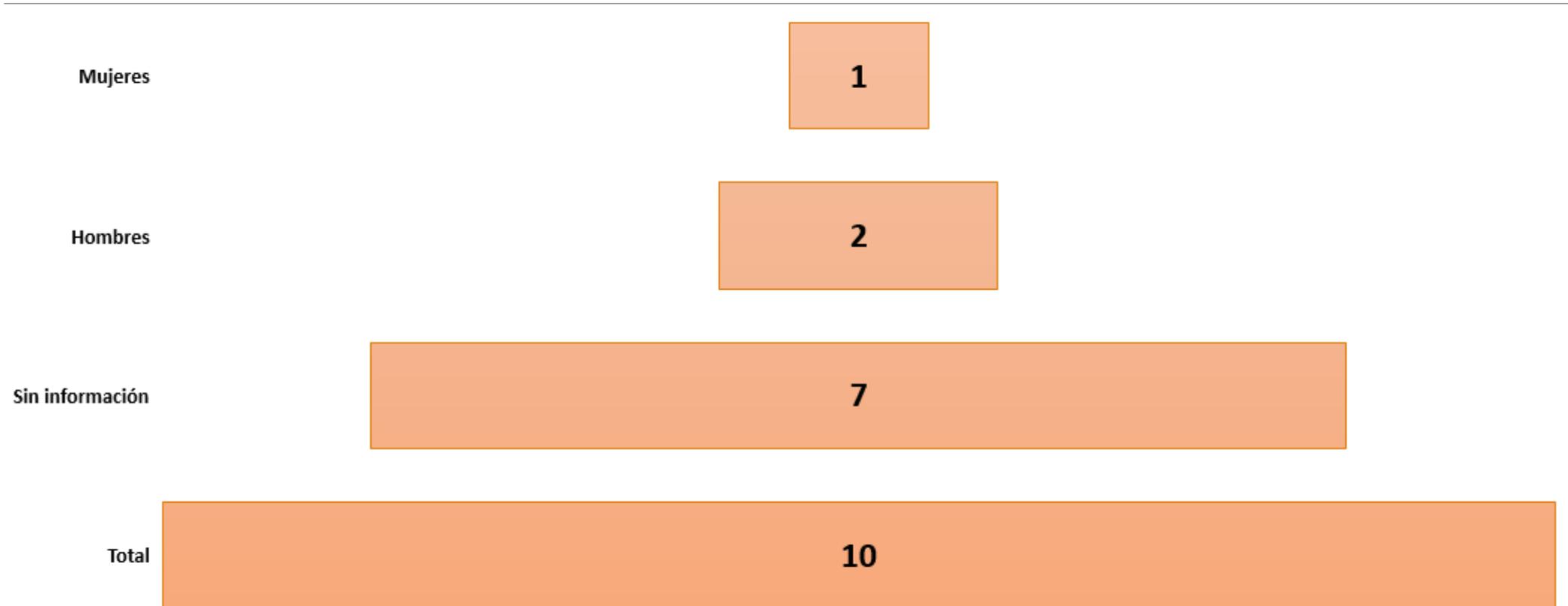
PRESIDENCIA DE COMISIONES DE LA VII LEGISLATURA,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Comisiones Especiales

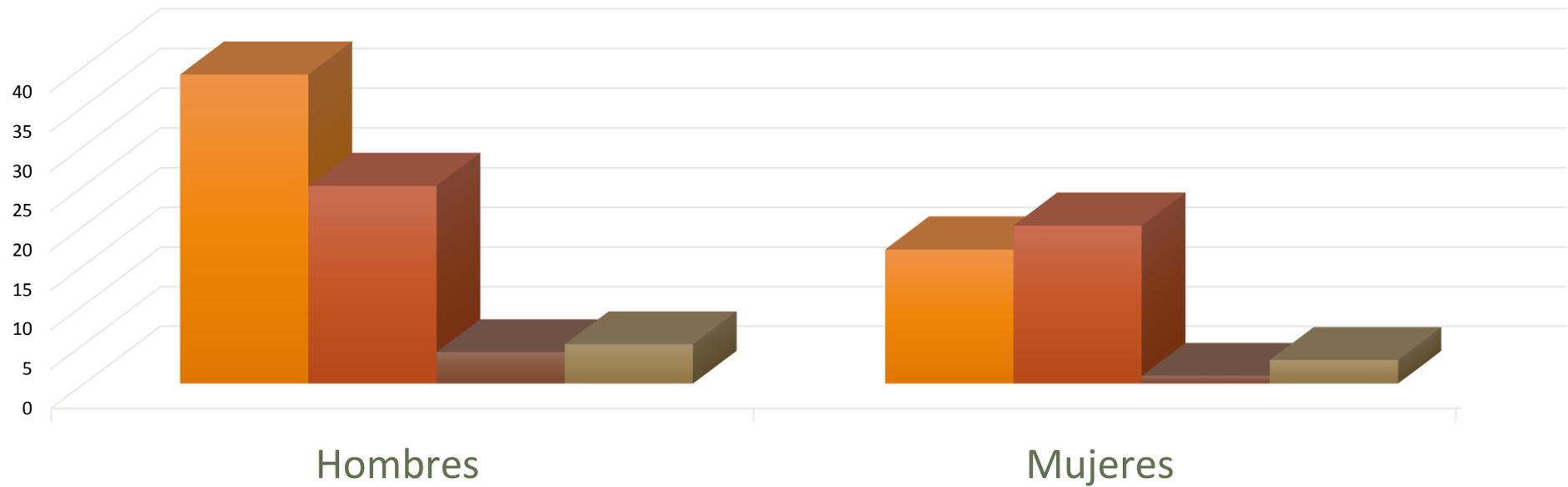


PRESIDENCIA DE COMITÉS DE LA VII LEGISLATURA, ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Comités



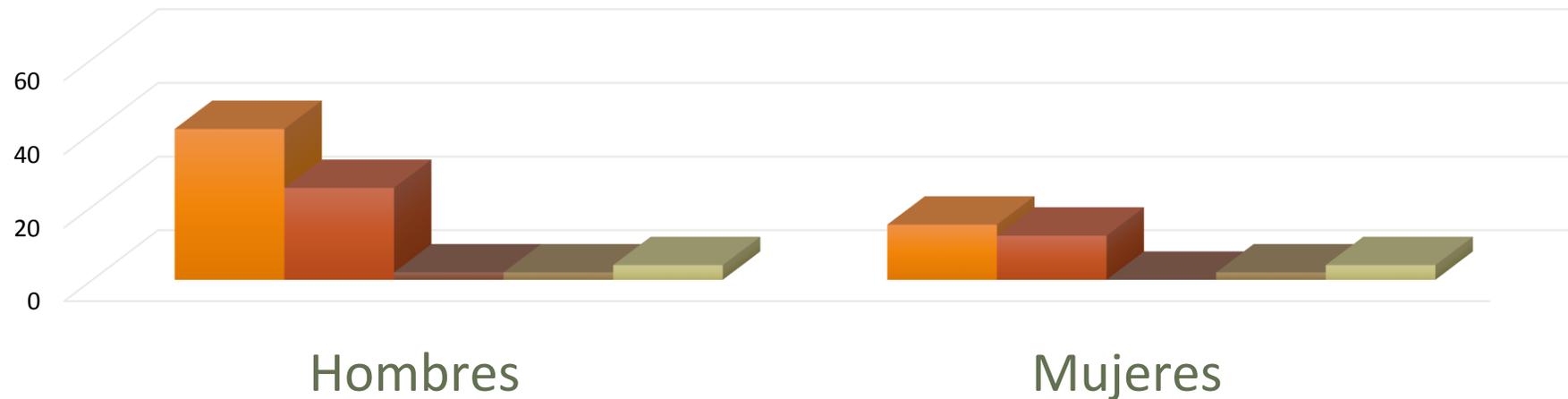
Integración de las Presidencias LXIII Legislatura, Cámara de Diputados 2015-2018



■ Comisiones Ordinarias ■ Comisiones Especiales ■ Comisiones Bicamarales ■ Comités

Integración de las Presidencias

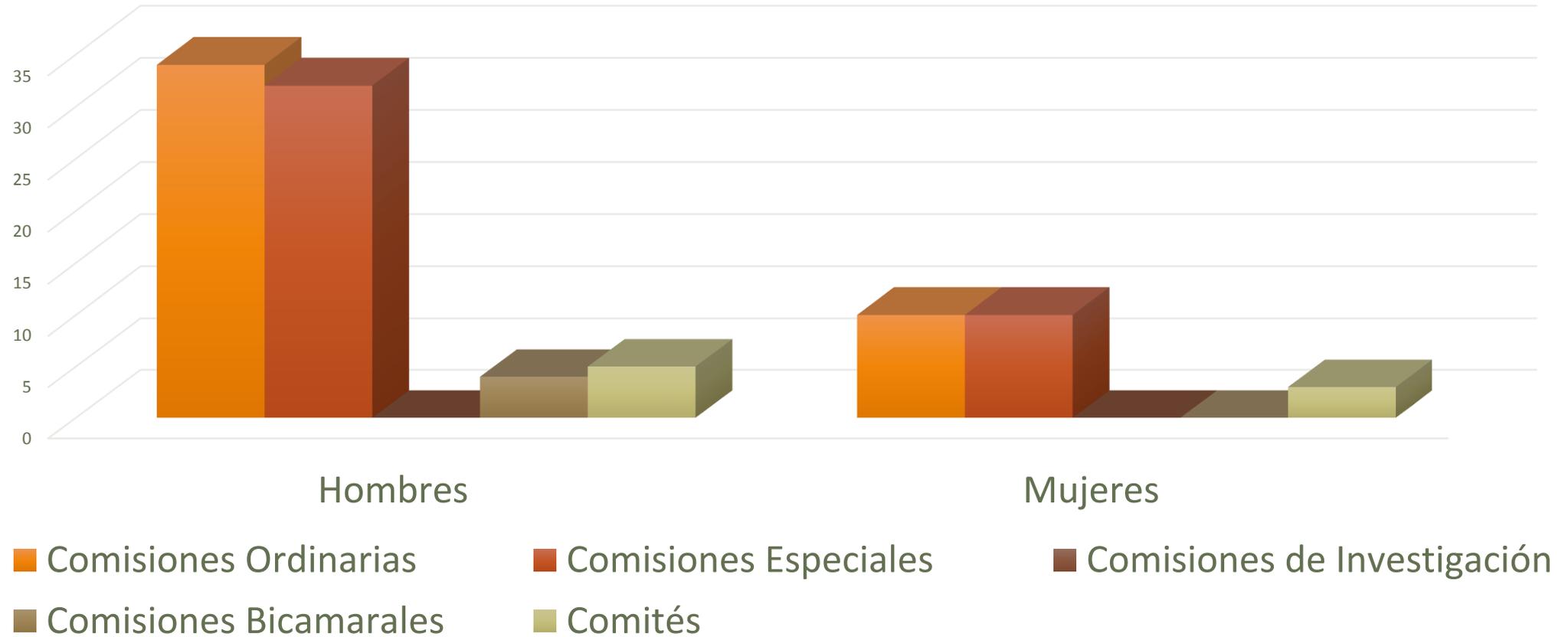
LXIII Legislatura, Cámara de Diputados 2012-2015



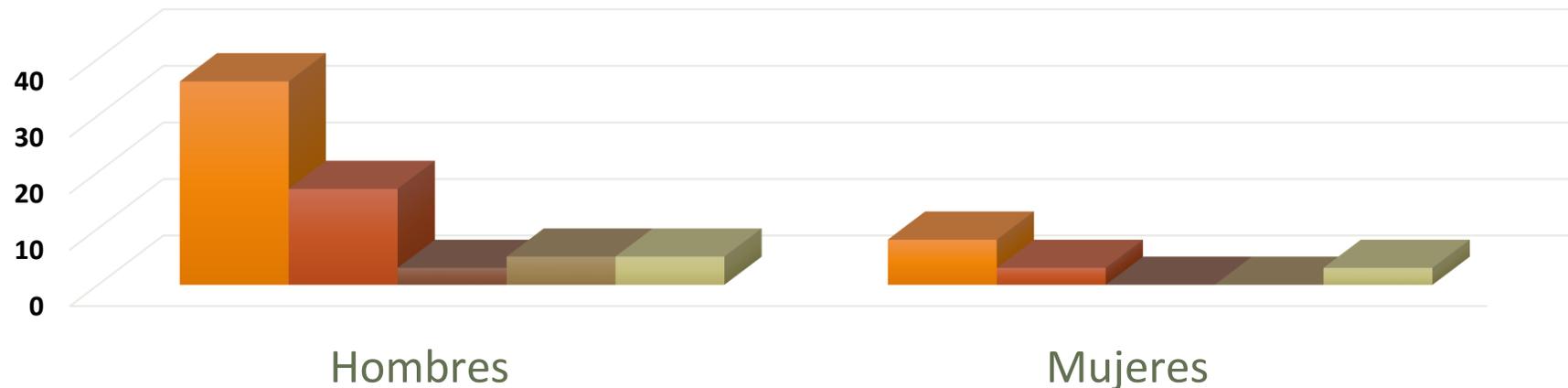
■ Comisiones Ordinarias
■ Comisiones de Investigación

■ Comisiones Especiales
■ Comisiones Bicamarales

Integración de las Presidencias, LXI Legislatura Cámara de Diputados 2009-2012



Integración de las Presidencias, LXI Legislatura Cámara de Diputados 2006-2009



Comisiones Ordinarias

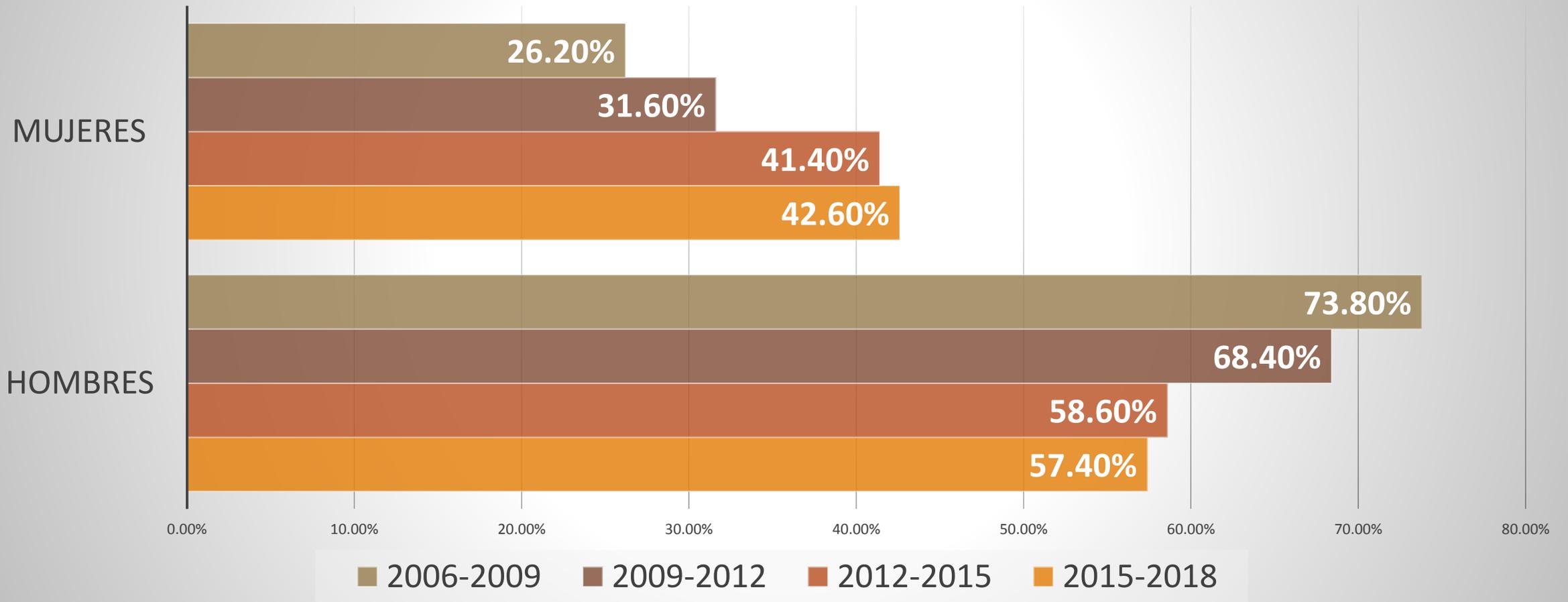
Comisiones Especiales

Comisiones de Investigación

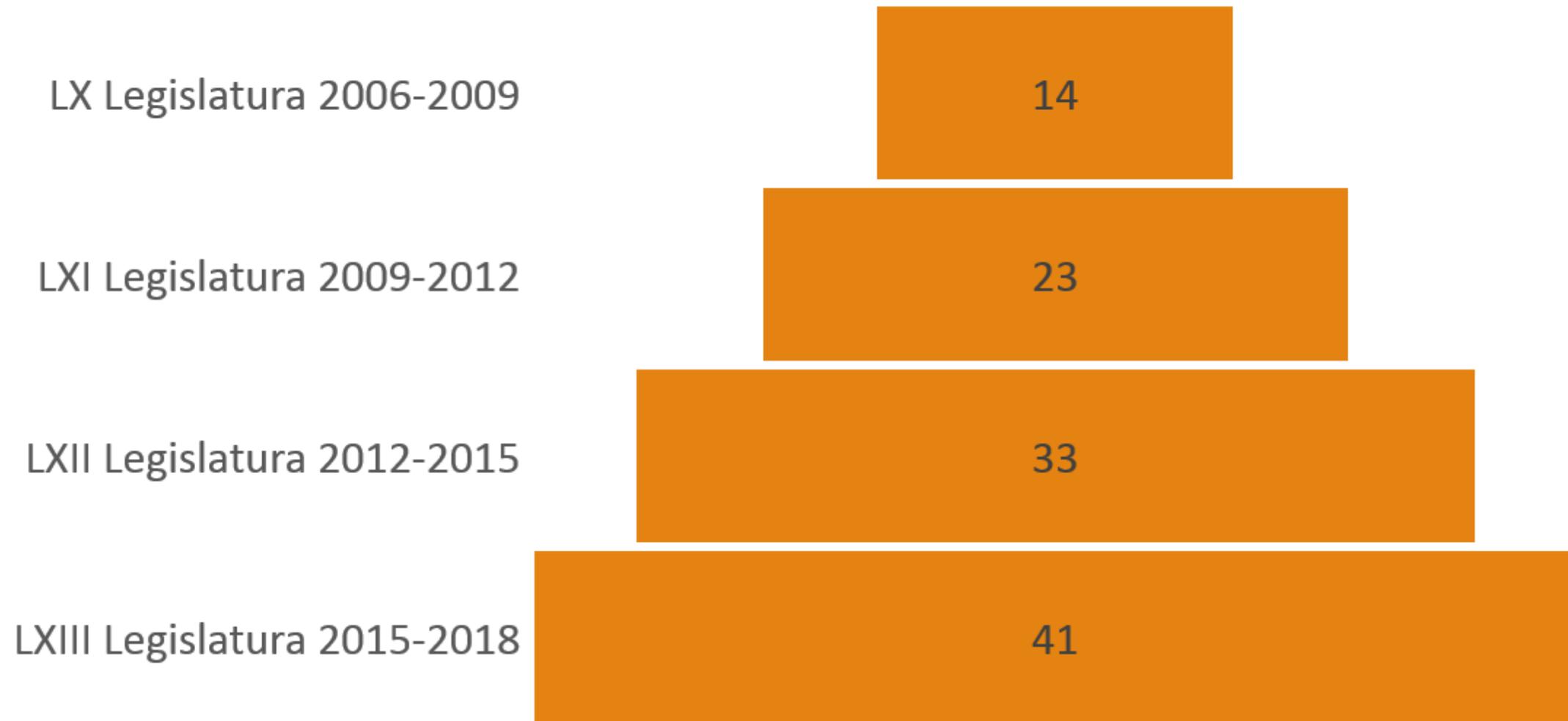
Comisiones Bicamarales

Comités

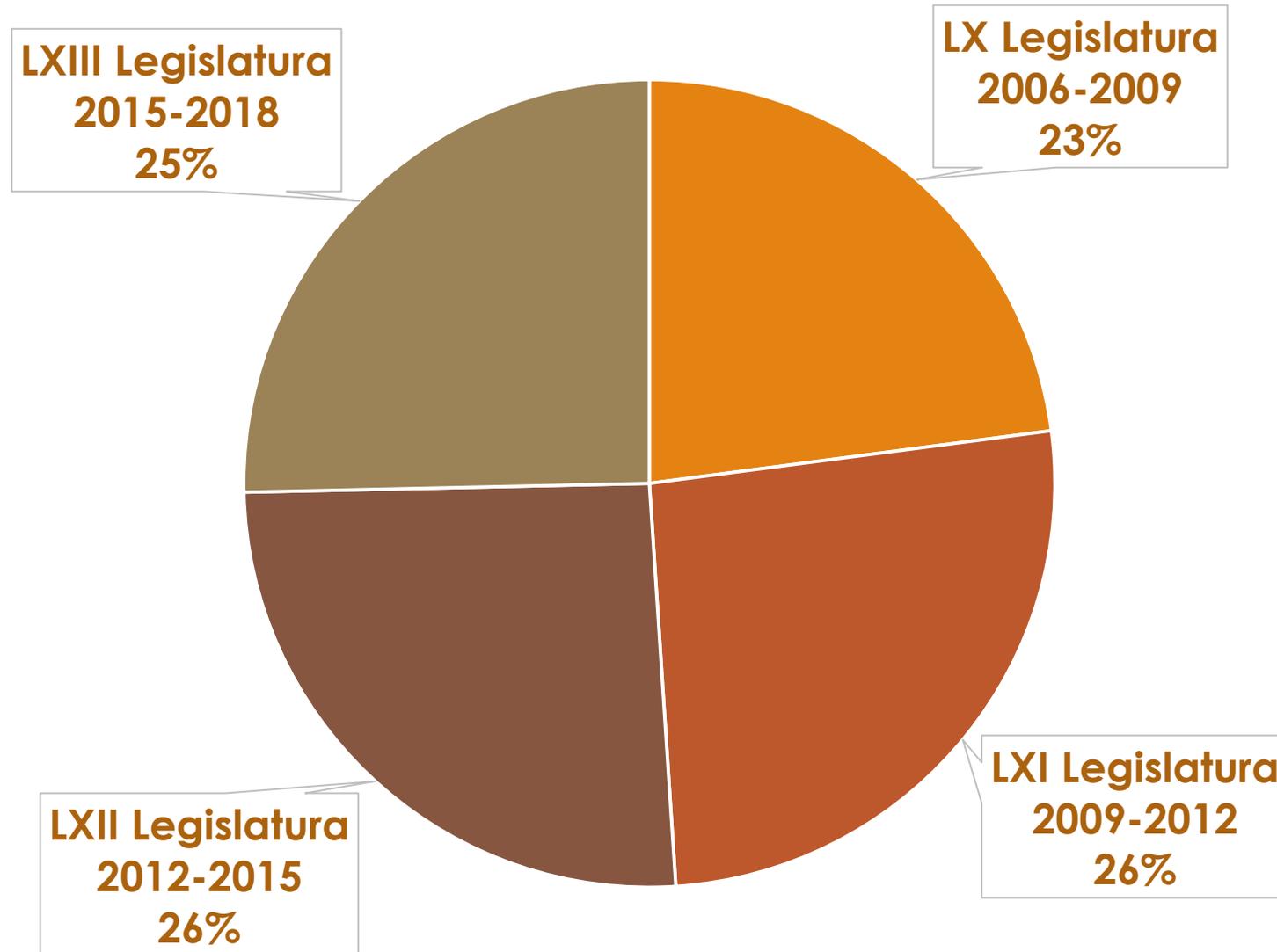
Integración del Pleno, Cámara de Diputados 2006-2018



Presidentas, Cámara de Diputados



Presidentes, Cámara de Diputados



GRACIAS

Consejera Electoral
Lic. Gabriela Williams Salazar
Instituto Electoral del Distrito Federal
Correo: gabriela.williams@iedf.org.mx
Twitter: [@ws_gabriela](https://twitter.com/ws_gabriela)